



El Saber como Arma de Vida

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Mineducación

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo Nro. 020 de 13 de julio de 2021

Página 1 | 2

ACUERDO No.020 (13 de julio de 2021)

“Por el cual se modifica el cronograma para el segundo periodo académico de 2021”

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

En los términos del artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, la Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura y corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

El Instituto Tecnológico del Putumayo, es una institución pública de educación superior, creada mediante ley 65 de 1989 como establecimiento público, de carácter Académico del orden Departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al departamento del Putumayo.

Como entidad regida por las normas del derecho público y directrices de la ley 30 de 1992, el Instituto Tecnológico del Putumayo tiene el deber legal y constitucional asumir las responsabilidades que le atañen en su campo específico de acción, según lo previsto en la constitución, las leyes y demás normas que lo regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez la buena marcha de la administración.

Mediante Acuerdo No.43 del 07 de octubre de 2020 del Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo, se estableció para el segundo periodo académico de 2021 la inscripción aspirante a primer semestre del dieciocho (18) de mayo de 2021 hasta el catorce (14) de julio de 2021, la selección y admisión de estudiantes nuevos (pruebas escritas) desde el quince (15) de julio de 2021 hasta dieciséis (16) de julio de 2021, la publicación de admitidos el veintiuno 21 de julio de 2021 y el periodo de refuerzo desde el veintidós (22) de julio de 2021 hasta veintiocho (28) de julio de 2021.

El Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo, en sesión extraordinaria del trece (13) de julio de 2021, una vez analizadas las estadísticas e informe remitido por la oficina de Registro y Control Académico decidió modificar el cronograma de actividades, teniendo en cuenta que es necesario fortalecer la difusión del proceso de inscripción y matrícula para estudiantes nuevos y así garantizar que se pueda acceder a la educación superior de una manera clara.

En mérito de lo anterior,



El Saber como Arma de Vida

Acuerdo Nro. 020 de 13 de julio de 2021

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Mineducación

CONSEJO ACADÉMICO

Página 2 | 2

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar los ítems 1, 3, 4 y 5 del cronograma para el segundo periodo de 2021 establecidos en el Acuerdo No.43 del 07 de octubre de 2021, quedando de la siguiente manera:

No	ACTIVIDAD	SEGUNDO PERIODO 2020	
		INICIO	FIN
1	Inscripción aspirantes a primer semestre	18/May/2021	21/Jul/2021
3	Selección y Admisión Estudiantes	22/Jul/2021	23/Jul/2021
4	Publicación de Admitidos	26/Jul/2021	
5	Periodo Refuerzo	26/Jul/2021	30/Jul/2021

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa Putumayo, a los trece (13) días del mes de julio de 2021.

MIGUEL ÁNGEL CANCHALA DELGADO
Rector (E)

NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Vicerrectora Académica

Elaboro: Nilsa Andrea Silva Castillo, Vicerrectora Académica
Revisó: Consejo Académico